

Anexo Técnico - Inclusión de los Distritos de Cali y Barranquilla y los municipios de El Carmen de Bolívar y Sahagún en la priorización territorial para la implementación de la vacuna contra el dengue

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Determinantes Sociales Promoción y Prevención

Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles

Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

Agosto 2026

Versión 1

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y del Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Endemoepidémicas viene desarrollando el proceso de introducción escalonada de la vacunación contra el dengue en Colombia, para la cual estableció una metodología de priorización territorial con el fin de orientar la implementación progresiva de la vacuna contra el dengue en municipios priorizados. La metodología se encuentra disponible en el enlace: <https://vacunacion.minsalud.gov.co/RT/Paginas/lineamientos-tecnicos.aspx>

La metodología integró criterios epidemiológicos y programáticos basados en cuatro componentes clave:

- Carga de enfermedad por dengue
- Grupo priorizado: comportamiento de la enfermedad en la población de 5 a 9 años.
- Gravedad: ocurrencia de casos de dengue grave.
- Capacidad operativa: coberturas de vacunación con DPT a los 5 años como indicador de gestión del PAI.

De acuerdo con el Anexo 1 de los Lineamientos Técnicos y Operativos para la Introducción Escalonada de la Vacunación contra Dengue en Niños y Niñas de 9 Años, en Municipios Priorizados, se identificaron los municipios que concentran el 80 % de la carga de dengue registrada durante el periodo 2019–2023 y, sobre esta población, se aplicaron los criterios establecidos para determinar los niveles de prioridad para la implementación de la estrategia.

2. Priorización territorial

Como resultado del ejercicio de priorización nacional, el municipio de El Carmen de Bolívar, los distritos de Cali y Barranquilla y el municipio de Sahagún fueron clasificados dentro del nivel de prioridad 2A y 3A, con los siguientes resultados:

Tabla 1 Priorización Territorial

Territorio	Clasificación y puntaje Criterio epidemiológico (E)	Clasificación y Puntaje de Criterio del programa PAI (P)	Calificación general (E+P)	Nivel de prioridad
El Carmen de Bolívar	Muy Alta prioridad epidemiológica	Cobertura óptima DPT (4)	9	2A
Distrito de Cali	Alta prioridad epidemiológica (4)	Cobertura óptima DPT (4)	8	3A
Distrito de Barranquilla	Alta prioridad epidemiológica (4)	Cobertura óptima DPT (4)	8	3A
Municipio de Sahagún	Alta prioridad epidemiológica (4)	Cobertura óptima DPT (4)	8	3A

Fuente: Elaboración propia MSPS-PAI -GGIEE

Estos cuatro territorios hacen parte del grupo de municipios priorizados para el escalonamiento de la aplicación de la vacuna contra el dengue en niños y niñas de 9 años, de acuerdo con los resultados de la metodología nacional de priorización.

3. Criterios que sustentan la inclusión

La inclusión de estos territorios se fundamenta en los criterios definidos para la priorización nacional:

- Carga de dengue: identificación de los municipios que concentran el 80 % de los casos de dengue del país durante el periodo 2019–2023.
- Comportamiento de la enfermedad en población general y su aporte a la nación.
- Comportamiento de la enfermedad en el grupo de niños y niñas de 5 a 9 años a nivel nacional y al interior de los municipios.

- Comportamiento de los casos de dengue grave a nivel general, y su ocurrencia en el grupo de 5 a 9 años.
- Capacidad programática del PAI, valorada mediante el comportamiento de las coberturas de vacunación con DPT en la población de 5 años durante el periodo analizado.

En consecuencia, la clasificación obtenida por El Carmen de Bolívar, Cali, Barranquilla y Sahagún evidencia tanto una condición de alta prioridad epidemiológica como una capacidad programática favorable para el desarrollo de la estrategia de vacunación.

4. Población objeto

La estrategia estará dirigida a niños y niñas de 9 años residentes en los territorios priorizados, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la introducción escalonada de la vacunación contra el dengue.

La implementación deberá realizarse mediante las estrategias intramurales y extramurales definidas por el PAI, garantizando la identificación de la población objeto, la verificación de antecedentes vacunales, el registro nominal y el seguimiento de las dosis administradas.

5. Viabilidad operativa

La inclusión de los territorios en el escalonamiento considera la capacidad programática del PAI, evidenciada mediante el indicador de cobertura de vacunación con DPT en el grupo de 5 años.

Para el ejercicio nacional, este indicador fue utilizado como aproximación a la capacidad de los territorios para desarrollar acciones de vacunación dirigidas a población infantil. Las coberturas óptimas de DPT fueron clasificadas con un puntaje de 4, el máximo establecido para este criterio. En este contexto, los territorios priorizados deberán garantizar la

disponibilidad de la red de vacunación, talento humano capacitado, mecanismos de registro nominal, seguimiento de coberturas y vigilancia de eventos adversos posteriores a la vacunación, conforme a los lineamientos vigentes.

6. Implementación y seguimiento

La implementación de la vacunación contra el dengue deberá desarrollarse de manera escalonada, de acuerdo con la disponibilidad de biológicos y las orientaciones técnicas y operativas impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Las Entidades Territoriales deberán fortalecer:

- La identificación y captación de niños y niñas de 9 años.
- La verificación de antecedentes vacunales y criterios de aplicación.
- La articulación sectorial con EAPB, IPS, e intersectoriales como instituciones educativas y demás actores territoriales.
- El registro oportuno y nominal de las dosis administradas.
- El seguimiento de coberturas de vacunación.
- La vigilancia y notificación de los eventos adversos posteriores a la vacunación.
- La identificación de oportunidades perdidas y la implementación de estrategias para mejorar la captación de la población objeto.
- La Gestión integral del equipo funcional para la implementación de los lineamientos técnicos y su seguimiento periódico.

7. Conclusión

De acuerdo con los resultados de la metodología nacional de priorización territorial, El Carmen de Bolívar, los distritos de Cali y Barranquilla y el municipio de Sahagún presentan alta prioridad epidemiológica y cobertura óptima de DPT en el grupo de 5 años, obteniendo un puntaje general de 8/10 que corresponde a la clasificación de prioridad 2A y 3A